

Libertad y Orden
República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-017-2007-00197-00
Demandante	Armando de Jesús Hernández González
Demandado	Ligia de Jesús Londoño Naranjo y Otro
Auto	Nº 2436
Decisión	Requiere a la parte ejecutante

De acuerdo al escrito que antecede, el despacho, previo a resolver sobre la solicitud y con el fin de verificar lo manifestado, requiere a la parte actora, para que dé cumplimiento a lo requerido en auto del tres (03) de septiembre de la presente anualidad y allegue los certificados de tradición actualizados del inmueble identificado con MI 01N-201725 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte.

NOTIFÍQUESE,


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ Maritza Hernández Ibarra Secretaría